

REPORTE DE NORMAS LEGALES (18.11.2017)

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<u>LEY N° 30682</u> <u>(17.11.2017)</u>	Ley que modifica los artículos 4 y 79 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, para optimizar el principio de seguridad jurídica en los procesos electorales.	Congreso de la Republica	<ul style="list-style-type: none"> • Se incorporan los párrafos segundo y tercero al artículo 4 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, que entrará en vigencia el día siguiente de la culminación de los procesos de elecciones regionales y municipales 2018. • Se modifica el artículo 79 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones. • Las referidas modificaciones e incorporaciones se pueden visualizar a través del siguiente link: http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-los-articulos-4-y-79-de-la-ley-26859-ley-o-ley-n-30682-1587986-1/

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<u>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 442-2017-EF/40</u> <u>(17.11.2017)</u>	Aprueban el “Procedimiento para la Notificación Electrónica de los Actos Administrativos que emite el Tribunal Fiscal y otros actos que faciliten la resolución de las controversias”	Ministerio de Economía y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba el “Procedimiento para la Notificación Electrónica de los Actos Administrativos que emite el Tribunal Fiscal y otros actos que faciliten la resolución de las controversias”. • La presente resolución entra en vigencia a los cinco (5) días hábiles posteriores a la comunicación de la implementación del Sistema Informático de Notificaciones por Medio Electrónico del Tribunal Fiscal. Dicha comunicación se efectuará mediante publicación en el Diario Oficial “El Peruano” y a través de la página web del Tribunal Fiscal del portal del Ministerio de Economía y Finanzas http://www.mef.gob.pe. • A partir de la entrada en vigencia de la presente resolución, queda derogada la Resolución Ministerial N° 270-2013-EF/41. • El referido procedimiento se podrá visualizar a través del siguiente link: http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-procedimiento-para-la-notificacion-electronica-resolucion-ministerial-n-442-2017-ef40-1587964-1/